

Legislatura Municipal

Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 11
PRESENTADA POR: LEGISLATURA

SERIE 2016-2017
SESIÓN ORDINARIA

**ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO
PARA ADOPTAR EL REGLAMENTO PARA ESTABLECER LAS NORMAS DE
OPERACIÓN, CONDUCTA, USO Y DISFRUTE DEL GIMNASIO DEL MUNICIPIO
AUTÓNOMO DE JUNCOS Y PARA OTROS FINES:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece en su Artículo 2.001 entre los poderes y facultades que tiene la Legislatura Municipal está el siguiente:
“Ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.”

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Juncos reconoce la importancia de la salud física y recreación. Por tal razón ha provisto un gimnasio para las personas que desean ejercitarse. Para velar por la seguridad y bienestar general de los usuarios y a petición del personal encargado se ha creado un Reglamento que establece las normas de operación y conducta que deben seguir los usuarios para su uso y disfrute.

POR CUANTO: El Reglamento para Establecer las Normas de Procedimiento, Conducta, Uso y Disfrute del Gimnasio del Municipio Autónomo de Juncos es una herramienta que sirve como guía básica tanto para usuarios como encargados que se benefician del servicio que allí se ofrece.

POR TANTO: ORDENESE, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY 24 DE OCTUBRE DE 2016, LO SIGUIENTE;

SECCIÓN 1: Que se adopte el Reglamento Para Establecer las Normas de Operación, Conducta, Uso y Disfrute del Gimnasio del Municipio Autónomo de Juncos.

SECCIÓN 2: Este Reglamento podrá ser enmendado mediante Ordenanza de la Legislatura Municipal.

SECCIÓN 3: No se podrá discriminar por razón de raza, color, género, edad, religión, orientación sexual o motivaciones políticas en la aplicación de esta Ordenanza.

Legislatura Municipal

Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 11
PRESENTADA POR: LEGISLATURA
PÁGINA 2

SERIE 2016-2017
SESIÓN ORDINARIA

SECCIÓN 4: Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada y firmada por el Presidente de la Legislatura Municipal y el Alcalde.

SECCIÓN 5: Copia de esta Ordenanza debidamente certificada será entregada a la Oficina de Recreación y Deportes Municipal, Secretaría Municipal, Comisionado de Asuntos Municipales y dependencias municipales.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO,
A LOS 24 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2016.


ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 26 DÍAS
DEL MES DE OCTUBRE DE 2016.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 11, SERIE 2016-2017**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Ordinaria del 24 de octubre de 2016. Con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. LUZ M. PEREIRA GONZÁLEZ

HON. ANA H. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

HON. MIGUEL A. SÁNCHEZ FLORES

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. MISAEL RIVERA RIVERA

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

HON. MARÍA L. MÉNDEZ FLORES

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -1-

ABSTENCIÓN -0-

Hon. Emmanuel Mojica

A FAVOR -15-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 26 de octubre de 2016.


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL